

HAND BOOK



**CONSEJO DE
SEGURIDAD**

ÍNDICE

3

MESA DIRECTIVA

4

BIENVENIDA

5

HISTORIA

6

EVOLUCIÓN

7

FACULTADES

8

RESOLUCIONES

10

FUENTES

MESA DIRECTIVA



**PRESIDENTE
MALMÖ BLANCO**



**VICE
PRESIDENTE
JORGE VARGAS**



**MODERADORA
LIZBETH AGUILAR**



**OFICIAL DE
CONFERENCIAS
SEBASTIÁN TREJO**

CARTA DE BIENVENIDA

Queridas delegadas y delegados:

Es para mí un honor darles la más cordial bienvenida al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el órgano encargado de velar por la paz y la seguridad internacionales. Como su presidente, me siento profundamente motivado de acompañarles en este desafío que pondrá a prueba su capacidad de negociación, análisis crítico, liderazgo y, sobre todo, su compromiso con el diálogo y la construcción de consensos.

Este consejo no es uno cualquiera. Aquí, cada palabra pesa, cada decisión tiene consecuencias, y cada delegado representa a una nación con intereses reales, tensiones vigentes y responsabilidades globales. Las crisis que abordaremos no son simulaciones alejadas de la realidad: son reflejos de dilemas actuales que afectan a millones de vidas.

Quiero invitarles a vivir este modelo digital con intensidad, responsabilidad y pasión. Que cada intervención esté cargada de propósito, que cada resolución refleje el trabajo serio de una mente crítica, y que cada debate esté guiado por el respeto, la empatía y el deseo de construir algo mejor.

No se trata solo de ganar un premio, sino de ganar experiencia, confianza y visión global. Permítanse cuestionar, aprender y también disfrutar este proceso, pues el verdadero valor del Modelo de Naciones Unidas está en la transformación personal que provoca en quienes lo viven a fondo.

Nos espera un consejo dinámico, retador y lleno de posibilidades.

Con cariño, su presidente.

-Malmö Blanco

HISTORIA Y FUNDACIÓN

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, las potencias aliadas como: Estados Unidos, Reino Unido, Unión Soviética y China, coincidieron en la necesidad de crear una organización internacional fuerte que pudiera prevenir futuros conflictos. En las conferencias de Dumbarton Oaks (octubre de 1944) y Yalta (febrero de 1945), se diseñaron los órganos principales de la futura Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluyendo el Consejo de Seguridad, concebido como un órgano con capacidad de tomar decisiones vinculantes sobre la paz y seguridad internacionales.

Entre el 25 de abril y el 26 de junio de 1945, se llevó a cabo la Conferencia de San Francisco, donde delegados de 50 países elaboraron y aprobaron la Carta de las Naciones Unidas, que incluía la creación formal del Consejo de Seguridad, así como la polémica cláusula de veto para los cinco miembros permanentes. La Carta entró en vigor el 24 de octubre de 1945, fecha considerada como el nacimiento oficial de la ONU.

El Consejo de Seguridad celebró su primera sesión el 17 de enero de 1946 en Church House, Londres, trasladándose posteriormente a Lake Success y, más tarde, a su sede actual en Nueva York.



Los principales promotores del Consejo de Seguridad fueron los Cuatro Grandes Aliados (EE.UU., Reino Unido, URSS y China), respaldados por líderes como Franklin D. Roosevelt y Winston Churchill, quienes consideraban necesario un órgano ejecutivo ágil y con autoridad real para garantizar la paz mundial. Este órgano tendría la capacidad de aplicar sanciones y autorizar intervenciones militares en caso de amenazas a la seguridad internacional.

Uno de los elementos más debatidos en San Francisco fue la cláusula de veto, que otorgaba a los cinco miembros permanentes (EE.UU., URSS, Reino Unido, China y Francia) la capacidad de bloquear resoluciones sustantivas. Aunque generó tensiones con países más pequeños, como con Australia, que se opuso al veto, la propuesta fue finalmente ratificada por 20 votos a favor y 10 en contra, considerándose indispensable para asegurar la participación de las grandes potencias.

EVOLUCIÓN



1956 - 1960 / Misiones de paz.

Durante la crisis de Suez en 1956, el Consejo impulsó su primera misión de mantenimiento de la paz. En los años 60, estableció nuevas operaciones en Chipre y el Congo, consolidando su papel en la resolución de conflictos armados y el mantenimiento del orden internacional.

1991 / De la URSS a Rusia

Tras la disolución de la Unión Soviética en 1991, Rusia fue reconocida como su sucesora legal y heredó automáticamente su puesto como miembro permanente del Consejo.

2005 / Doctrina Responsibility to Protect.

En 2005, se adoptó la doctrina de la Responsabilidad de Proteger (R2P), que legitimó intervenciones internacionales en caso de genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes de lesa humanidad, incluso sin consentimiento del Estado afectado, como ocurrió en Libia en 2011.

1965 / Expansión de miembros.

La Carta de la ONU fue enmendada el 31 de agosto de 1965 para ampliar el número de miembros no permanentes de 6 a 10, elevando así el total de integrantes del Consejo de 11 a 15 y aumentando la mayoría necesaria para la adopción de resoluciones de 7 a 9 votos afirmativos.

1971 / China, nuevo miembro.

En 1971, la Asamblea General de la ONU reconoció a la República Popular de China como único representante legítimo de China en el organismo, desplazando a la República de China (Taiwán) de su asiento permanente en el Consejo.

1992 / Agenda for Peace.

El Secretario General Boutros Boutros-Ghali presentó la iniciativa Agenda for Peace, ampliando el papel del Consejo hacia la diplomacia preventiva, el apoyo al desarme, y la reconstrucción posconflicto, dando mayor dinamismo a su actuación.



FACULTADES

- ◆ 1. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- ◆ 2. Imposición de sanciones internacionales.
- ◆ 3. Autorización del uso de la fuerza militar.
- ◆ 4. Creación y supervisión de misiones de paz.
- ◆ 5. Adopción de resoluciones vinculantes.
- ◆ 6. Recomendación de admisión de nuevos miembros.
- ◆ 7. Designación del Secretario General.
- ◆ 8. Propuesta de reformas a la Carta de las Naciones Unidas.
- ◆ 9. Intervención en disputas legales y recomendaciones a la Corte Internacional de Justicia.
- ◆ 10. Facultades en relación con los Capítulos VI y VII
 - Capítulo VI: Solución pacífica de controversias (mediación, conciliación, arbitraje).
 - Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz (sanciones, intervención, uso de la fuerza).
- ◆ 11. Establecimiento de tribunales penales internacionales.

RESOLUCIONES

El Consejo puede emitir:

- Resoluciones vinculantes
 - Bajo Capítulo VI: recomendaciones (no obligatorias).
 - Bajo Capítulo VII: medidas obligatorias (sanciones, acciones militares, embargos, etc.)
- Órdenes o directrices a Estados, como embargo de armas, mandatos de misiones de paz, estableciendo objetivos, tamaño, duración, reglas de operación y fechas de seguimiento.
- Informes y comisiones de investigación, haciendo uso del poder de crear grupos para examinar, supervisar o hacer seguimiento de situaciones concretas.
- Recomendaciones políticas al Secretario-General y a la Asamblea General (por ejemplo, post-conflicto o para nombrar jueces/Secretario-General).

Importancia y participación actual:

El consejo de seguridad en la actualidad se ha mantenido como el órgano más importante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tocando cotidianamente temas que involucran la paz global, teniendo sus resoluciones un gran impacto, al ser vinculantes, especialmente las adoptadas bajo el Capítulo VII de la Carta de la ONU, que obligan a los estados miembros a cumplirlas.

Teniendo en sus manos la responsabilidad de mantener la paz, mediante sanciones, autorizar el uso de fuerza, y condenar los actos que afecten a esta misma, sin embargo, por su misma organización y facultad de poder de veto con el que cuentan algunos de sus miembros, su papel ha perdido valor en el panorama internacional.

Dato Curioso:

Desde su creación en 1946, en el consejo de seguridad de las naciones unidas, Rusia ha usado su poder de veto 128 veces (hasta 2024) mientras que Estados Unidos lo ha usado 87 veces, siendo los 2 países que más uso le han dado a este derecho.

FUENTES

- Funciones y poderes | Consejo de Seguridad. (s. f.). <https://main.un.org/securitycouncil/es/content/functions-and-powers>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). ¿Qué es el Consejo de Seguridad? <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/what-security-council>
- Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1993 | Consejo de Seguridad. (s. f.). <https://main.un.org/securitycouncil/es/content/resolutions-adopted-security-council-1993>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Los primeros 70 años de las Naciones Unidas: logros y retos. <https://www.un.org/en/chronicle/article/first-70-years-united-nations-achievements-and-challenges>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Historia de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). La Conferencia de San Francisco. <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un/san-francisco-conference>